

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y Centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en los anexos será:

Modalidad A y C: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Orden de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—El Director general de Investigación Científica y Técnica, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Duración
<i>Modalidad A</i>	
Hipola Ruiz, Pedro	Doce meses.
<i>Modalidad B</i>	
Berna Amorós, Luis Miguel	Doce meses.
Cuadrado Cenual, María Angeles	Doce meses.
Delgado Cáceres, María del Mar	Doce meses.
Garrido Luque, Alicia	Doce meses.
López Beltrán, Emilio	Doce meses.
Pérez Llano, Begoña	Doce meses.
Piqueras Castillo, Abel	Doce meses.
Tamayo Mate, María Milagros	Doce meses.
<i>Modalidad C</i>	
Millán López, Juan Manuel	Doce meses.
<i>Modalidad D</i>	
Abad Martín, Jesús	Doce meses.
Cebrián de Barrio, Elena	Doce meses.
Díaz del Olmo, Francisco de Asís	Doce meses.
Díaz Fernández, María Elena	Doce meses.
Franco Gómez, José María	Doce meses.
García Cuesta, José Luis	Doce meses.
Gómez Milán, Francisco	Doce meses.
Martín Montes, Enrique	Doce meses.
Ocaña Riola, Ricardo	Doce meses.

ANEXO II

Apellidos y nombre	Duración hasta
Acedo Almagro, Montserrat	30-4-1994
Alcober Segura, María Carmen	30-4-1994
Almela Arenos, Ana	31-3-1994
Andrés Grau, Ana María	30-4-1994
Aparicio Calzada, Juan Antonio	30-4-1994
Aviño Andrés, Ana María	30-4-1994
Ciudad González, Nuria	31-3-1994
Cruz Osorio, Juana	30-4-1994
Gómez Sainero, Luisa María	31-3-1994
Jimeno Rodríguez, Josefa	30-4-1994
López Villarino, Begoña	30-4-1994

Apellidos y nombre	Duración hasta
Llorente Gómez, Mercedes	30-4-1994
Navarro Ezquerra, Antonia	31-3-1994
Peña García, Leandro	30-6-1993
Peralta Fernández, María Asunción	31-3-1994
Pérez Rodríguez, María Jesús	30-4-1994

14042 RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y renuevan becas en el extranjero correspondiente al Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador y al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaban acciones de formación en el marco de los Programas Nacional y Sectorial en España y en el extranjero.

De conformidad con las atribuciones que la mencionada Resolución concede a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, ésta ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario en el extranjero a las personas que, siendo beneficiarias de una beca de este Subprograma en España, se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Renovar la beca del Subprograma de Formación de Posgrado en el extranjero a don Juan Manuel Vega Melero, siendo la fecha de finalización el 31 de agosto de 1993, permaneciendo inalterables el resto de las condiciones de la citada beca.

Tercero.—Con independencia de la fecha de inicio, las becas relacionadas en punto primero de esta Resolución finalizarán el 31 de diciembre de 1993, sin perjuicio de las posibles renovaciones que de acuerdo con lo previsto en la disposición de convocatoria puedan producirse en el futuro.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas becas quedan sujetos al cumplimiento de la normativa fijada en la disposición de convocatoria.

Contra la presente resolución podrán los interesados recurrir en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

Apellidos y nombre	País	Fecha inicio	Dotación mensual (Pesetas/brutas)
Buñuel González, Miguel	EE. UU.	1-8-1993	172.000
Escacena Sánchez, Magdalena	EE. UU.	1-8-1993	172.000
Fernández de Córdoba Castella, Sofía	R. F. A.	1-6-1993	163.000
Fernández Martínez, Carlos	EE. UU.	1-7-1993	172.000

14043 RESOLUCION de 7 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

La Orden de 29 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de noviembre) por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones